



Grupo Mexicano de Seguros S.A. de C.V.
 Tecoyotitla 412 Edificio GMX
 Col. Ex Hacienda de Guadalupe Chimalistac,
 Ciudad de México, 01050
 Tel. (55) 5480 4000
 Fax (55) 5662 9714
 Fax (55) 5662 9716



OFICINA	PRODUCTO	NÚMERO DE PÓLIZA	ENDOSO	RENOVACIÓN
01 CIUDAD DE MEXICO	ESP-MCDEP 001	07000017	0000	01

Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V., en adelante mencionada como GMX SEGUROS, asegura de acuerdo a las condiciones generales y especiales de esta póliza a la persona física o moral denominado en adelante El Asegurado:

Contratante	CENTROS ACUATICOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.		
Domicilio de Cobro	CALZADA DEL HUESO 590 . , LOS GIRASOLES , COYOACAN CIUDAD DE MEXICO		
Entidad/C.P.	CIUDAD DE MEXICO 04920		
Fecha de nacimiento / Constitución	05/03/2013	RFC:	CAM130305350

Agente	1429 - VARGAS RAMIREZ ADONAY		
Vigencia	365 Días		
Desde	01 SEPTIEMBRE 2017 12:00 horas de la Ciudad de México		
Hasta	01 SEPTIEMBRE 2018 12:00 horas de la Ciudad de México		
Moneda	NACIONAL	Forma de Pago:	CONTADO

Descripción de Bienes y Riesgos Cubiertos:

Los bienes cubiertos, ubicación, giro o actividad, sumas aseguradas, deducibles y, en su caso, coaseguro se describen en la especificación anexa a esta póliza.

Prima	\$2,281.46	\$0.00	\$350.00	\$421.03	\$3,052.49
--------------	------------	--------	----------	----------	------------

Artículo. 25.- Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el Asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que recibe la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.



Fecha de emisión: 09 / OCTUBRE / 2017

En términos de lo cual Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V. firma la presente póliza en la Ciudad de México. Esta póliza no es un comprobante de pago, por lo que es necesario exigir su recibo al liquidar la prima.

Firma del funcionario autorizado



Grupo Mexicano de Seguros S.A. de C.V.
Tecoyotitla 412 Edificio GMX
Col. Ex Hacienda de Guadalupe Chimalistac,
Ciudad de México, 01050
Tel. (55) 5480 4000
Fax (55) 5662 9714
Fax (55) 5662 9716

GMX Seguros, pone a disposición del asegurado sus derechos y obligaciones, así como las coberturas, exclusiones, restricciones que forman parte de este Contrato de Seguro que se encuentran contenidos en esta póliza y en toda la documentación que forman parte integral del Contrato de Seguro.

Las condiciones generales aplicables al presente seguro se entregan al Asegurado junto con esta póliza, de igual modo se encuentran a su disposición en las oficinas de GMX Seguros en la dirección establecida en la presente.

Asimismo, el asegurado reconoce que la elección de las coberturas amparadas, deducibles y límites máximos de responsabilidad, han sido responsabilidad suya en su carácter de asegurado y/o contratante, además de que el monto de las primas es de su conocimiento, por lo que acepta que su elección no fue influenciada por la aseguradora en forma alguna, además de que sabe y entiende que la Institución cuenta con otras coberturas a las elegidas que no fueron de su interés.

En GMX Seguros, ponemos a su disposición en caso de alguna consulta, reclamación o aclaración relacionada con su Seguro, nuestra **Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE)**, ubicada en Tecoyotitla número 412, Edificio GMX, colonia Ex Hacienda de Guadalupe Chimalistac, Código Postal 01050, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México, o si lo prefiere comunicarse al teléfono 01 (800) 718 89 46 y al (55) 54 80 40 00, en un horario de atención de lunes a jueves de 8:30 a 17:30 horas y viernes de 8:30 a 15:00 horas, y al correo electrónico unidad.especializada@gmx.com.mx

En caso de dudas, quejas, reclamaciones o consultar información, podrá acudir a la **Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF)** con domicilio en Insurgentes Sur Número 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Ciudad de México, correo electrónico asesoria@condusef.gob.mx, teléfono 01 800 999 8080 y 5340 0999 o consultar la página electrónica en internet www.condusef.gob.mx



Glosario de Abreviaturas

C.P. Código Postal.

I.V.A. Impuesto al Valor Agregado.

R.C. Responsabilidad Civil.

R.F.C. Registro Federal de Contribuyentes.

S.M.E. Seguro Múltiple Empresarial.

ESPECIFICACIONES

Por el presente endoso, a solicitud del asegurado y desde inicio de vigencia se da de alta dentro de la presente póliza el siguiente Beneficiario Preferente:

BENEFICIARIO PREFERENTE: SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL

Los demás términos y condiciones permanecen sin modificación alguna.





SECCIONES Y COBERTURAS AMPARADAS

COBERTURA		SUMA ASEGURADA
RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL	\$	3,500,000.00

VALORES TOTALES

DESGLOSE DE RIESGOS

RIESGOS: TODO RIESGO
ASEGURADO: CENTROS ACUATICOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.
UBICACIÓN: 1
CALLE: CALZADA DEL HUESO 590 .
COLONIA: LOS GIRASOLES
DELEGACION: COYOACAN
CIUDAD: CIUDAD DE MEXICO
ESTADO: CIUDAD DE MEXICO
CODIGO POSTAL: 04920

ZONA SISMICA: H1
ZONA BURACAN: A3
GIRO: 0520-DEPORTIVOS, CLUBES Y CAMPOS DE GOLF (INCLUYE GIMNASIOS Y HOLE IN ONE)
SUBGIRO: 0520.01-CLUBES Y O CENTROS DEPORTIVOS O RECREATIVOS

PISOS: 1
TIPO CONSTRUCTIVO: MACIZA

UBICACIÓN: 1
SECCIÓN: RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL

COBERTURA	SUMA ASEGURADA	CONDICIONES
ACTIVIDADES E INMUEBLES	\$ 3,500,000.00	SEGÚN ESPECIFICACIÓN ANEXA
ARRENDATARIO	\$ AMPARADA	SEGÚN ESPECIFICACIÓN ANEXA
INTOXICACION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ AMPARADA	SEGÚN ESPECIFICACIÓN ANEXA
CONTRATISTAS INDEPENDIENTES (CASO P...	\$ AMPARADA	SEGÚN ESPECIFICACIÓN ANEXA
DAÑOS A VEHÍCULOS DURANTE LAS MANI...	\$ AMPARADA	SEGÚN ESPECIFICACIÓN ANEXA
GASTOS DE DEFENSA	\$ AMPARADA	SEGÚN ESPECIFICACIÓN ANEXA
ESTACIONAMIENTO	\$ AMPARADA	SEGÚN ESPECIFICACIÓN ANEXA



Por el presente endoso, a solicitud del asegurado y desde el 03 de Julio de 2018 se incrementa la Suma Asegurada en la Sección de Responsabilidad Civil a quedar de la siguiente manera:

Dice: \$500,000.00 M.N.

Se incrementa: \$3,500,000.00 M.N.

A quedar en: \$4,000,000.00 M.N.

Además, se incluye la siguiente cobertura:

RC Estacionamiento

Con un sublimite de:

SUBLIMITE

Agregado anual \$1,250,000.00
sublime por auto \$250,000.00

DEDUCIBLE

Daño Material: 5% Sobre el Valor Comercial de la Unidad al Momento del Siniestro con mínimo de \$2,500.00 M.N., En toda y cada Pérdida.

Robo: 10% sobre el valor comercial de la unidad con mínimo de \$ 10,000.00 M.N.

Cristales: 20% sobre el valor del cristal.

Cuentan con 150 cajones de estacionamiento.

La medida de seguridad con que cuenta el estacionamiento es, un cercado de valla ciclónica.

El horario de trabajo es de lunes a viernes de 6:00 a 21:00 horas, sábado y domingo de 7:00 a 16:00 horas.

La modalidad de trabajo del estacionamiento es de autoservicio.

y el domicilio exacto de dicho estacionamiento es:

Calzada del hueso, No. 590 (antes 400)

Col. Los Girasoles, delegación Coyacán

CDMX

C.P. 04920

• RC Estacionamientos de automóviles.

Está asegurada, cuando en la carátula de la póliza se indique y con los deducibles convenidos, la siguiente responsabilidad:

a) Esta cobertura surte efecto, cuando el servicio este ubicado en un local cerrado o bordeado, de acceso controlado, con registro e identificación de entrada y salida de cada vehículo. Esta cobertura quedará sin efecto en caso de que el servicio no opere bajo las bases anteriores.

b) Cuando el estacionamiento opere bajo sistemas de empleados acomodadores, sólo quedan asegurados los daños que sufren los propietarios de los automóviles por:

- 1 Incendio o explosión.
- 2 Robo total del vehículo o pérdida del mismo por abuso de confianza.
- 3 Colisiones o vuelcos (sólo cuando el acomodador, al ocurrir el daño, cuente con la licencia adecuada para conducir, otorgada por la autoridad competente)

a) Cuando el estacionamiento opere bajo sistema sin acomodadores (autoservicio), sólo quedan asegurados los daños que sufran los propietarios por:

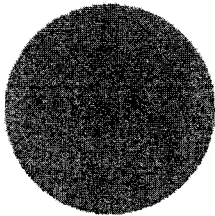
- 1 Incendio o explosión.
- 2 Robo total del vehículo o pérdida del mismo por abuso de confianza.

a) Los límites de responsabilidad por automóvil y por la vigencia del seguro, se indican en la carátula de la póliza.

EXCLUYENDO

- a) Objetos Dejadados en el Interior de los Vehículos
- b) Robo Parcial de los Vehículos
- c) Vehículos dejados en la Vía Pública
- d) Servicio de Pensión

Los demás términos y condiciones permanecen sin modificación alguna.



GMX
SEGUROS